



*Embajada de la República del Paraguay
Quito Ecuador*

INFORMACIÓN PARA EL TURISTA QUE VIAJE AL PARAGUAY

Venga a Paraguay y Siéntase Seguro

Bienvenido a la Web de la Policía Turística del Paraguay

www.seguridadurbanayturistica.com.py

La Departamento de Seguridad Urbana y Turística en Asunción, fue creada el 23 de Junio de 2011, por Resolución N° 681 de la Comandancia de la Policía Nacional en los términos de la Ley 222/93 Orgánica Policial Art. 153, numeral 3, dentro del Plan Estratégico Institucional.

SUSTENTO LEGAL: Constitución Nacional 1.992 Art. 175, Ley 222/93 Orgánica Policial. **LEY 1286/98 CPP**, Art. 289 Denuncia ante la Policía, Art 296. Diligencias Preliminares, Art. 297. Facultades, Art. 298. Principios Básicos de Actuación, Art. 299. Formalidades. La Sede Operativa esta ubicada sobre la Avenida Paraguayo Independiente e Independencia Nacional, con personales distribuidos en puntos estratégicos del casco histórico y zonas comerciales de Asunción.

Seguridad Turística

La División de Seguridad Turística de la Policía Nacional del Paraguay, coordina y ejecuta acciones preventivas policial, en la entrada al país, en el micro centro de Asunción, en el Departamento Central y en las rutas del país, promoviendo medidas de protección, apoyo, acompañamiento a los turistas en transito.

RECOMENDACIONES

ESPAÑOL

El Departamento de Seguridad Urbana y Turística de la Policía Nacional del Paraguay, coordina y ejecuta acciones preventivas policiales, en la entrada al país, en los corredores turísticos y en las rutas del país, promoviendo medidas de protección, apoyo y acompañamiento de los turistas en tránsito.

EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD URBANA Y TURÍSTICA RECOMIENDA:

1. Verifique y pruebe sus artículos al salir de las casas comerciales, shopping, galerías y al llegar al hotel, debiendo exigir facturas legales, y garantía, en caso de ser víctimas de estafa, denuncie el hecho en el Departamento de Seguridad Urbana y Turística.
2. En la zona comercial en caso de ser víctima de estada por comerciantes y de cohecho pasivo de funcionarios públicos, de la policía de transito, migraciones, policía nacional, denúncielo en el Departamento de Seguridad Urbana y Turística.



*Embajada de la República del Paraguay
Quito Ecuador*

3. Guarde su dinero, pasaporte en cajas de seguridad en el hotel, haciendo un listado de los mismos, dejando en sobre cerrado y lacrado en la gerencia.
4. Vigile sus pertenencias, bolsas, carteras, cámaras, billeteras, especialmente en ferias, paseos, vía pública, micro ómnibus.
5. Controle sus traslados en taxis, kombis, mototaxis, en el hotel o al lugar que visite y en Stands habilitados en los Aeropuertos.
6. Cambie su dinero en bancos o casas de cambios, evite siempre las ofertas de cambio tentadoras por parte de personas desconocidas que pueden perjudicarlo, lleve consigo solo el dinero necesario.
7. Use, taxis, kombis, mototaxis autorizados, cuyos vehículos cuenten con distintivos de identificaciones claramente visibles jamás utilice automóviles particulares y sin identificación, aun cuando ofrezcan tarifas inferiores a los servicios regulares de taxis, tampoco utilice los transportes alternativos de referencia fuera de las paradas oficiales, en el trayecto a su destino.
8. Al usar taxis, kombis, mototaxis, infórmese previamente cuanto es el valor el servicio y la distancia a recorrer.
9. Evite usar joyas de valor y adornos llamativos cuando salga solo, también evite el transporte de grandes sumas de dinero.
10. Estacione en el lugar controlado preferentemente, utilice cinturón de seguridad, tenga la luz prendida en la ruta, no pague multas o propinas en la ruta.
11. Cuando necesite protección, información y o ayuda policial, haga contacto con las unidades de operaciones del Departamento de Seguridad Urbana y Turística.
El Departamento de Seguridad Urbana y Turística esta a su disposición.
